

**INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)**

ÍNDICE

	Página
EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2009	133
AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2010	133
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR	133
PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA.....	133
REVISIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	135
TRANSFERENCIA DE FONDOS AL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD CIENTÍFICA EN GENERAL.....	137
EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2010.....	137
REVISIÓN ULTERIOR DE LAS NECESIDADES DE TRADUCCIÓN.....	137
AMPLIACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DE SCIC	138
ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE COSTES	138
FONDO PARA EMERGENCIAS	138
FONDO DEL SDC	138
FINANCIACIÓN MULTIANUAL DE LAS TAREAS DEL COMITÉ CIENTÍFICO	139
PRESUPUESTO PARA 2011	139
Asesoramiento de SCIC y del Comité Científico	139
Asesoramiento sobre el presupuesto total	140
CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS	140
Fecha de pago de las contribuciones	140
Contribución de Ucrania	141
PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2012	141
ASUNTOS VARIOS	141
Informe de la Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA.....	141
ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE SCAF PARA 2011 Y 2012	141
APROBACIÓN DEL INFORME	142
CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	142

APÉNDICE I: Agenda	143
APÉNDICE II: Examen del presupuesto de 2010, Presupuesto de 2011 y previsión de presupuesto de 2012	145
APÉNDICE III: Contribuciones de los miembros en 2011	146
APÉNDICE IV: Movimiento de la equidad y Fondos Especiales en 2010.....	147

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)

La Comisión había remitido al Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF) el punto 3 (Administración y Finanzas) de su agenda (CCAMLR-XXIX/1, apéndice A).

2. La Presidente de SCAF, Sra. S. Sangwan (India) inauguró la reunión.
3. Se aprobó la agenda de SCAF según figura en el apéndice I.

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2009

4. SCAF observó que se había efectuado una auditoría completa de los Estados Financieros de 2009. El informe indicó que no se había encontrado ningún caso de incumplimiento del Reglamento Financiero o de las Normas Internacionales de Contabilidad. El Comité **recomendó que la Comisión aceptara los Estados Financieros según se presentan en CCAMLR-XXIX/3.**

AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2010

5. SCAF recordó la decisión de 2009 de la Comisión de aprobar una auditoría completa de los estados financieros de 2010 (CCAMLR-XXVIII, párrafo 3.3) y **recomendó que la Comisión exigiera una auditoría completa de los Estados Financieros de 2010.**

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR

6. La Oficina Nacional Australiana de Auditoría (ANAO) ha servido como auditor de la Comisión desde que esta fue establecida. SCAF tomó nota de la decisión de la Comisión de nombrar a la ANAO como auditor de sus Estados Financieros de 2010 (CCAMLR-XXVIII, párrafo 3.4).

PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA

7. El Secretario Ejecutivo presentó su informe (CCAMLR-XXIX/7). El Comité observó que este informe era fundamental en la evaluación anual del desempeño del Secretario Ejecutivo, y de la Secretaría en general. El Secretario Ejecutivo propuso que él realizara un examen interno del Plan Estratégico en 2011 e invitó a los miembros a que proporcionaran asesoramiento y orientación en relación con los elementos clave que se debían considerar en el examen. El examen ofrecería la oportunidad de consultar con una variedad de interesados en la CCRVMA, respecto de las funciones de la Secretaría y de la prestación de sus servicios. Se destacó que la Secretaría funciona actualmente sobre la base del Plan Estratégico que fue

aprobado por la Comisión en 2002. Tras respaldar la propuesta, SCAF consideró que el examen ofrecía la oportunidad de considerar otros asuntos operativos de la Secretaría, por ejemplo, la planificación de la renovación del personal y una estrategia general de sueldos para la Secretaría. Así, la Comisión podría contar con información de mejor calidad que le ayudaría en la planificación del presupuesto y en la asignación de recursos financieros en apoyo de los servicios de la Secretaría.

8. El Secretario Ejecutivo también informó que la Secretaría se encuentra examinando la actual extensión del dominio de la CCRVMA, sobre la base de que, como organización multilateral establecida en virtud de un tratado, existen otras opciones a la actual extensión .org que tal vez reflejarían más adecuadamente su condición de organización internacional. Algunas opciones son: .aq y .int. Los resultados de las averiguaciones de la Secretaría con respecto a este asunto, incluidas las repercusiones económicas y logísticas para la Secretaría y los miembros, serán presentados a la Comisión en 2011. Asimismo, informó que la Secretaría había comenzado a rediseñar su sitio web (www.ccamlr.org) y que agradecería cualquier comentario constructivo de los miembros que pudiera facilitar la tarea.

9. El Secretario Ejecutivo informó acerca de la adopción e implementación de una política “verde” encaminada a reducir la huella de carbono en la Secretaría. Esto fue bien recibido por SCAF.

10. El Secretario Ejecutivo informó a SCAF que no se ha realizado una auditoría detallada y formal de los sistemas de gestión de datos de la Secretaría desde el establecimiento de la CCRVMA, y pidió que se destinaran fondos en el presupuesto de 2011 para que expertos externos lleven a cabo un examen independiente.

11. Tomando nota del asesoramiento del Comité Científico y de SCIC en relación a esta propuesta, SCAF **recomendó que se realizara un examen independiente de los sistemas de gestión de datos de la Secretaría en 2011 a un costo de \$40 000 AUD aproximadamente financiado por el Fondo General.**

12. Con respecto a los resultados del examen del cargo de Funcionario de Comunicaciones, realizado por el Secretario Ejecutivo con la aprobación de la Comisión en 2009 (CCAMLR-XXVIII, párrafo 3.9), SCAF **recomendó que:**

- **en vista del resultado excepcional de una evaluación del desempeño de la actual Funcionaria de Comunicaciones, de conformidad con el CPMAS para 2009/10, y del hecho de que la funcionaria se encuentra en el tope de la escala de remuneración de la clasificación de Servicios Generales desde 2007/08, la Comisión autorizó al Secretario Ejecutivo para que le ofrezca un aumento de sueldo de 3% en 2010/11.**

13. Se consideró además la revisión de la clasificación salarial del cargo de Administrador de Datos, tras la decisión de la Comisión de 2009 (CCAMLR-XXVIII, párrafo 3.7), y **recomendó que:**

- **la Comisión autorice al Secretario Ejecutivo a ofrecer un aumento de sueldo de 3% al actual Administrador de Datos, que se aplicará desde el próximo aniversario de su contrato de trabajo, siempre que la evaluación de su**

desempeño efectuada de acuerdo con el CPMAS en enero de 2011, sea satisfactoria. El tema de la reclasificación se consideraría tras la revisión del Plan Estratégico.

14. SCAF recomendó que, a fin de mejorar la transparencia y evitar la toma de decisiones de manera ad hoc, se incluya una estrategia de contratación del personal y de sueldos (que incluya la descripción de los cargos y las clasificaciones) en la evaluación del Plan Estratégico y que SCAF considere los resultados de esa evaluación en su reunión de 2011.

REVISIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

15. SCAF consideró el informe preparado por la Secretaría en relación con las inversiones de la CCRVMA (CCAMLR-XXIX/14) y la propuesta de Noruega, Reino Unido y Estados Unidos de revisar el artículo 8.2 del Reglamento Financiero (CCAMLR-XXIX/32 Rev. 1).

16. SCAF agradeció a la Secretaría por la creciente transparencia con que ahora se informa periódicamente el estado de las inversiones de la Comisión. No obstante, SCAF expresó gran preocupación por la pérdida de 1 millón de dólares australianos en los ejercicios económicos de 2009 (CCAMLR-XXVIII, párrafo 3.32) y de 2010, ocasionada por el colapso de la inversión PURE en obligaciones de deuda colateralizada (CDO), y que la Comisión aún estaba expuesta a otra inversión tal (OASIS – \$600 000 AUD). Aparentemente, no existe ningún registro de que la Comisión haya aprobado la inversión de estos fondos como lo exige el artículo 8.2 del Reglamento Financiero.

17. SCAF pidió a la Secretaría que proporcionara detalles de las repercusiones de la pérdida de la inversión de 1 millón de dólares australianos (y de la posible pérdida de otros \$444 000 AUD en el futuro cuando se liquide la inversión con OASIS, ver párrafo 19 a continuación) en la Comisión, y el efecto que esto tendría en las contribuciones futuras de los miembros.

18. En relación con la inversión en CDO de OASIS, SCAF recomendó que esta inversión sea vendida inmediatamente para reducir el riesgo asociado con las inversiones de la Comisión. Esta recomendación responde a inquietudes acerca de la actual volatilidad en los mercados financieros mundiales y de la clasificación crediticia de CCC- de esta CDO. El valor actual (al 27 de octubre de 2010) de la inversión en CDO en OASIS, es 26,5 centavos en el dólar (habiendo aumentado desde un valor de 0 en agosto de 2008), obteniéndose \$156 000 AUD tras su liquidación.

19. La venta resultará en una pérdida material de unos \$444 000 AUD aproximadamente. SCAF señaló que esto será cancelado con cargo a las reservas que la Comisión mantiene en el Fondo de pesquerías nuevas y exploratorias, la Provisión para la reposición del activo y el Fondo para el traslado del personal. SCAF indicó además que, si se logra mantener los ingresos generados por el Fondo de pesquerías nuevas y exploratorias cerca de los niveles registrados en los últimos años, esta pérdida podría ser absorbida sin necesidad de recurrir a una contribución adicional de los miembros. El impacto en los ingresos futuros del Fondo General será del orden de \$25 000 AUD anual, dependiendo de las tasas de interés prevalecientes.

20. Sobre la base de la decisión de liquidar la inversión de OASIS, SCAF examinó el apéndice 2 de CCAMLR-XIX/4 (Equidad y fondos especiales), presentado como apéndice IV en este informe.

21. SCAF tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría de que, basado en el contacto con la firma de abogados de Sydney, Piper Alderman, el costo de iniciar una demanda colectiva en contra del banco de la Comisión o de la agencia de clasificación crediticia que había sido responsable de evaluar la calidad de las inversiones de las CDO de PURE, se había estimado en \$3 000 AUD. Sobre la base de la información preliminar proporcionada a la Secretaría por la firma Piper Alderman, SCAF recomendó que la CCRVMA no se uniera a la demanda colectiva por el momento. SCAF pidió que se informara con qué plazos se contaba para actuar. Se formaría una opinión final dependiendo de los resultados de la demanda colectiva y de los plazos existentes. Una posible línea de acción, una vez conocidos los resultados de la demanda colectiva, sería negociar una liquidación. Se pidió a la Secretaría que mantuviera informada a la Comisión sobre cualquier acontecimiento en relación a este asunto.

22. Australia expresó preocupación acerca de la participación en una litigación de esta naturaleza, denotando el tipo de inversión que son los CDO y el hecho de que la CCRVMA es una organización internacional con participación de múltiples Estados. Australia manifestó que consideraría toda información proporcionada por la Secretaría.

23. Tras considerar la propuesta de Noruega, el Reino Unido y Estados Unidos de revisar el artículo 8.2 del Reglamento Financiero, a la luz de los recientes acontecimientos de orden financiero, SCAF consideró que tenía sentido realizar una revisión general del Reglamento Financiero vigente. A tal efecto, SCAF **recomendó que:**

- i) un grupo informal abierto, nombrado por SCAF, que actúe por correspondencia (SCAF-CG) durante el período entre sesiones 2010/11, considere, en consulta con el Secretario Ejecutivo, los asuntos que se le sometan. Estos asuntos podrán incluir:**
 - a) realizar un examen exhaustivo del Reglamento Financiero de la CCRVMA y, cuando proceda, redactar enmiendas preliminares a dicho reglamento;**
 - b) redactar una versión preliminar de los principios de inversión que sean compatibles con el Reglamento Financiero para orientar a la Secretaría en la administración de la actual cartera de inversiones de la CCRVMA y de inversiones futuras, con especial consideración de la relación entre estos principios y el Reglamento Financiero;**
 - c) considerar la frecuencia y el contenido de las comunicaciones de la Secretaría con los miembros acerca de las inversiones;**
- ii) SCAF examine un informe de estas consideraciones y enmiendas propuestas al Reglamento Financiero en CCAMLR-XXX;**
- iii) Australia se encargue de convocar dicho grupo.**

24. SCAF recomendó a la Comisión que, previo a todo asesoramiento del grupo informal, tomando en cuenta los acontecimientos recientes y la necesidad de adoptar un enfoque conservador con respecto a sus inversiones, el Secretario Ejecutivo limite toda inversión futura a bonos del Gobierno o equivalentes en efectivo, y que el actual artículo 8.2(b) del Reglamento Financiero, relacionado con inversiones a largo plazo, se suspenda temporalmente.

25. Estados Unidos opinó que una consulta inicial con un asesor de inversiones sometido a una investigación de antecedentes y aprobado por la Comisión, deberá ser un elemento integral de cualquier reacción responsable ante los actuales eventos que afectaron la cartera de inversiones de la CCRVMA. Este elemento había sido originalmente incluido en la enmienda del artículo 8.2 propuesta por Noruega, el Reino Unido y Estados Unidos.

26. SCAF recomendó que el Secretario Ejecutivo continuara informando trimestralmente sobre el estado de las inversiones de la Comisión.

TRANSFERENCIA DE FONDOS AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD CIENTÍFICA EN GENERAL

27. SCAF recibió el informe preparado por la Secretaría (CCAMLR-XXIX/11) y estuvo de acuerdo en que se continuara depositando el monto no reembolsado de los pagos de las pesquerías nuevas y exploratorias en el Fondo General.

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2010

28. SCAF recomendó que la Comisión aprobara el presupuesto revisado de 2010, según aparece en el apéndice II de este informe. Esto incluye un superávit de \$436 000 AUD que será traspasado al presupuesto de 2011.

REVISIÓN ULTERIOR DE LAS NECESIDADES DE TRADUCCIÓN

29. SCAF tomó nota del documento CCAMLR-XXIX/8 preparado por la Secretaría que contiene un informe completo de los resultados de las consultas realizadas con los miembros durante el período entre sesiones para determinar sus necesidades específicas en materia de traducción y los costos de traducción. SCAF examinó los resultados de las consultas y recomendó que:

- los grupos de trabajo ejercieran moderación en la redacción de sus informes para reducir su volumen;
- se limitara la extensión de los documentos de trabajo a 1 500 palabras, sin restricciones a las medidas de conservación, decisiones o resoluciones adjuntas;

- se autorizara al Secretario Ejecutivo para que devuelva a los autores los documentos de trabajo de más de 1 500 palabras para su modificación y presentación dentro de los plazos aprobados por la Comisión;
- todos los documentos revisados sean presentados indicando los cambios en el texto original;
- todos los documentos sean presentados tanto en formato MS Word como pdf.

30. SCAF evaluará las repercusiones de las medidas aplicadas y, si fuera necesario, examinará las medidas adicionales necesarias.

AMPLIACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DE SCIC

31. SCAF tomó nota de que la ampliación de la sala de reuniones de SCIC fue finalizada dentro del plazo y del presupuesto establecidos.

ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE COSTES

32. SCAF hizo referencia al documento CCAMLR-XXIX/34 Rev. 1 presentado por Estados Unidos sobre la recuperación del coste de tramitación de las notificaciones de pesquerías de kril. Se mencionó que este documento también estaba siendo considerado por SCIC, y que SCAF esperaba el asesoramiento de ese comité antes de considerar el asunto en más detalle.

33. Tomando nota de que el componente administrativo del cobro por cada notificación no ha cambiado desde su adopción en 2005 (\$3 000 AUD), SCAF pidió que la Secretaría examinara los costes administrativos reales de la tramitación de las notificaciones y rinda un informe a SCAF en CCAMLR-XXX.

FONDO PARA EMERGENCIAS

34. SCAF señaló que no se había gastado dinero del Fondo para Emergencias en 2010. De acuerdo con la práctica anterior, SCAF **recomendó que el saldo del Fondo en exceso de \$110 000 AUD, luego de haberse efectuado la transferencia de los fondos percibidos de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias, fuese transferido al Fondo General.**

FONDO DEL SDC

35. Con relación al fondo del SDC, SCAF señaló que en 2010 se había gastado \$67 154 AUD en la realización del Taller de Desarrollo de la Capacidad relacionada con la pesca INDNR en África, y \$5 716 AUD en la producción del material de capacitación sobre el SDC. Ambos gastos fueron aprobados en 2009 (CCAMLR-XXVIII, párrafo 3.18).

FINANCIACIÓN MULTIANUAL DE LAS TAREAS DEL COMITÉ CIENTÍFICO

36. No se recibió ninguna solicitud del Comité Científico para el traspaso de fondos del presupuesto de 2010 al presupuesto de 2011. El total disponible actualmente en este fondo es de \$90 000 AUD, para cubrir cualquier gasto adicional emanado del taller conjunto CCAMLR–IWC celebrado en 2008, y la revisión del *Manual del Observador Científico*.

PRESUPUESTO PARA 2011

Asesoramiento de SCIC y del Comité Científico

37. La Presidente de SCIC informó que no se realizará el taller de DOCEP en 2011, ahorrándose por consiguiente la suma de \$12 000 AUD. Sobre la base del asesoramiento de SCIC y del Comité Científico, SCAF aprobó la revisión de los sistemas de gestión de datos propuesta por la Secretaría. SCAF tomó nota del asesoramiento de SCIC de que el sistema de seguimiento de barcos (VMS) no sería actualizado después de 2011, y que la Secretaría está estudiando propuestas al respecto para presentarlas a la consideración de la Comisión en 2011.

38. SCAF recibió el asesoramiento del Presidente del Comité Científico con relación al presupuesto de dicho comité para 2011, y tomó nota de las reuniones intersesiones programadas para 2011 y 2012.

39. SCAF informó que se proyecta realizar un taller sobre las AMP en 2011, con un costo aproximado de \$63 000 AUD. SCAF **recomendó asignar \$63 000 AUD del Fondo especial de AMP.**

40. Se informó a SCAF que el Comité Científico estaba considerando mecanismos para repartir el volumen de trabajo en algunas tareas, por ejemplo, para facilitar la determinación de la edad a partir de los otolitos de austromerluza recolectados en las pesquerías exploratorias, y determinar los posibles requisitos para permitir el procesamiento y análisis rutinario de los datos acústicos de las prospecciones de barcos de pesca de kril, y que posiblemente se requieran recursos adicionales para realizar esta labor.

41. El Comité Científico propuso establecer un programa de becas financiado inicialmente por el Fondo Especial de Desarrollo de la Capacidad Científica en General que, si fuese aprobado, sería suplementado con otros fondos después de evaluar el programa luego de cinco años de operación. SCAF apoyó esta iniciativa y **recomendó a la Comisión que se invitara a los miembros a contribuir voluntariamente al Fondo Especial de Desarrollo de la Capacidad Científica en General, de modo de lograr su sostenibilidad a largo plazo.**

42. SCAF **recomendó que la Comisión aprobara el proyecto de presupuesto del Comité Científico de \$252 500 AUD para 2011.** SCAF observó que, en general, los fondos solicitados por el Comité Científico habían sido contemplados en el presupuesto preliminar de 2011 (CCAMLR-XXIX/4).

Asesoramiento sobre el presupuesto total

43. Al considerar el presupuesto previsto para 2011, SCAF expresó preocupación porque algunas partidas de ingresos y gastos sobrepasaron el presupuesto previsto. Indicó que en su próxima reunión considerará el estado de los Fondos Especiales, en particular aquellos que aparentemente han estado inactivos por varios años. A los efectos de mejorar la transparencia con relación a los informes financieros de la Comisión, SCAF pidió que en el futuro la Secretaría proporcione información adicional sobre las partidas que no están incluidas en el Presupuesto General.

44. SCAF observó con preocupación que la pérdida de \$1 millón de dólares australianos no se había reflejado en las cifras del presupuesto actual, y se le informó que esta aparecería como pérdida del Fondo General en los Estados Financieros de 2010 (ver apéndice IV), que serán examinados en la reunión de 2011. La pérdida resultó en una reducción del ingreso presupuestado por concepto de intereses y se espera que no habrá mayores repercusiones en las reservas de la Comisión en el futuro. Sin embargo, SCAF indicó también que cualquier pérdida adicional de las inversiones afectaría los fondos existentes en las reservas, lo que podría tener repercusiones negativas en el presupuesto de los próximos años.

45. SCAF señaló que no se anticipa que la pérdida afecte el Fondo de Cese Laboral.

46. El Comité acordó incluir una asignación de \$10 000 AUD para la traducción de las páginas del sitio web modernizado a los otros tres idiomas oficiales de la Comisión, y otra de \$40 000 AUD como máximo para llevar a cabo la revisión de los sistemas de gestión de datos.

47. SCAF indicó que el gasto total presupuestado para 2011 es de \$4 488 000 AUD. Las contribuciones individuales de los miembros para 2011 figuran en el apéndice III. Esto representa una disminución de 0.07% comparado con las contribuciones al presupuesto de 2010. En comparación con el aumento inflacionario de 3,1%, esta disminución se ajusta perfectamente al objetivo presupuestario de la Comisión de lograr un crecimiento real cero. **SCAF recomendó que la Comisión aprobara el presupuesto previsto para 2011, sujeto a la confirmación de que la Comisión está de acuerdo en continuar su colaboración con FIRMS.**

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

Fecha de pago de las contribuciones

48. El Comité **recomendó que, en virtud del artículo 5.6 del Reglamento Financiero, y de conformidad con la práctica anterior, la Comisión extienda hasta el 31 de mayo el plazo de pago de las contribuciones al presupuesto de 2011 de Argentina, Bélgica, Brasil, China, Estados Unidos, India, República de Corea, Sudáfrica y Uruguay.**

49. SCAF pidió al grupo consultivo informal (SCAF-CG) que considerara las fechas de pago de las contribuciones de los miembros como parte de su labor de revisión del Reglamento Financiero en 2011.

Contribución de Ucrania

50. Se informó a SCAF que Ucrania debía parte de su contribución al presupuesto de 2008 y toda su contribución de 2009 y 2010. SCAF observó que Ucrania está en mora y que por consiguiente cabe aplicar el artículo XIX.6 de la Convención. Asimismo, SCAF tomó nota de la carta de Ucrania dirigida al Presidente de la Comisión en la que indica su intención de pagar todas las sumas pendientes en diciembre de 2010.

PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2012

51. De conformidad con la práctica anterior, SCAF presentó una previsión del presupuesto para 2012 a la Comisión, subrayando que hubo un crecimiento real de cero en las contribuciones de los miembros para 2011/12. SCAF reconoció la incertidumbre asociada con los pagos de pesquerías nuevas y exploratorias en 2011 y 2012, y el efecto de esos pagos en la previsión del presupuesto para 2012. Tomando nota de las limitaciones de los presupuestos nacionales, algunos miembros expresaron preocupación ante el nivel de la asignación presupuestaria a la partida sueldos y asignaciones, indicando que esto se debía a los arreglos existentes que serán incluidos en la revisión del Plan Estratégico y considerados en 2011. SCAF indicó también que el ingreso por interés dependía de los tipos de interés vigentes para las inversiones en bonos del Estado y equivalentes en efectivo en ese momento.

ASUNTOS VARIOS

Informe de la Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA

52. SCAF consideró el estado de las recomendaciones de pertinencia para SCAF emanadas del Informe del Comité de Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA en 2008 (CCAMLR-XXIX/BG/48).

53. Con relación a la labor futura, SCAF indicó que la planificación de la sucesión de funciones (Rec. 7.2.1.4) será examinada durante 2011 como parte de la revisión del Plan Estratégico que llevará a cabo la Secretaría. En relación con el fomento de la participación de los estados en desarrollo en la labor de la Comisión (Recs. 6.5.2.1 y 7.1.1.3), SCAF recomendó que se encargue a la Secretaría la preparación de un informe sobre prácticas similares en otras organizaciones multilaterales (Rec. 6.5.2.1(b)) y que se examine este informe en CCAMLR-XXX. Además, SCAF informó que tenía proyectado tratar el asunto de la recuperación de costes y del cobro por el coste total de los servicios (Recs. 7.1.1.1 y 7.1.1.2) en su reunión de 2011. Se invitó a los miembros a presentar un documento de consulta para facilitarle a SCAF el examen del tema en 2011.

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE SCAF PARA 2011 Y 2012

54. SCAF eligió por unanimidad a Sudáfrica para servir en el cargo de Vicepresidente de SCAF desde el final de la reunión de 2010 hasta el final de la reunión de 2012.

APROBACIÓN DEL INFORME

55. Se aprobó el informe de la reunión.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

56. La Presidente, Sra. Sangwan, informó a SCAF que no podría asistir a la reunión de la Comisión y pidió al Vicepresidente (Sudáfrica) que presentara el informe de SCAF. El Comité agradeció a la Sra. Sangwan por su excelente dirección de la reunión. La Presidente dio por finalizada la reunión.

AGENDA

Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)
(Hobart, Australia, 25 al 29 de octubre de 2010)

1. Organización de la reunión
 - i) Aprobación de la agenda
2. Examen de los estados financieros revisados de 2009
3. Auditoría requerida para los estados financieros de 2010
4. Plan estratégico de la Secretaría
 - i) Revisión del puesto de Funcionario de Comunicaciones
 - ii) Plan de sucesión para la Secretaría
 - iii) Puesto de Administrador de Datos: escala de sueldo
 - iv) Revisión de los Sistemas de gestión de datos
5. Revisión de la cartera de inversiones
6. Traspaso de fondos al Fondo Especial de Desarrollo de la Capacidad Científica en General
7. Examen del presupuesto de 2010
8. Revisión de las necesidades de traducción
9. Ampliación de la sala de reuniones de SCIC
10. Estrategia de recuperación de costes
11. Fondo para emergencias
12. Fondo del SDC
13. Financiación multianual de las tareas del Comité Científico
14. Presupuesto para 2011
 - i) Presupuesto del Comité Científico
 - ii) Asesoramiento de SCIC
15. Contribuciones de los miembros
 - i) Fecha de pago de las contribuciones
 - ii) Atraso en el pago de la contribución de Ucrania
16. Previsión de presupuesto para 2012

17. Asuntos varios
 - i) Informe del Comité de Evaluación del Funcionamiento
18. Elección del Vicepresidente de SCAF
19. Aprobación del informe
20. Clausura de la reunión.

**EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2010, PRESUPUESTO DE 2011
Y PREVISIÓN DE PRESUPUESTO DE 2012**
(cifras en dólares australianos)

Presupuesto para 2010				Presupuesto de 2011	Presupuesto de 2012
Aprobado en 2009	Revisado	Varianza			
INGRESOS					
3 159 000	3 159 000	0	Contrib. anuales de los miembros	3 157 000	3 250 000
0	0	0	Contrib. de nuevos miembros	0	0
165 000	195 000	(30 000)	De (a) Fondos Especiales	185 000	* 563 000
190 000	160 000	30 000	Interés	180 000	200 000
530 000	520 000	10 000	Impuestos del personal	530 000	550 000
440 000	528 000	(88 000)	Superávit del año anterior	436 000	0
<u>4 484 000</u>	<u>4 562 000</u>	<u>(78 000)</u>		<u>4 488 000</u>	<u>4 563 000</u>
GASTOS					
3 237 000	3 097 000	140 000	Sueldos y prestaciones	3 280 000	3 420 000
210 000	160 000	50 000	Equipo	200 000	205 000
120 000	115 000	5 000	Pólizas de seguro y mantenimiento	200 000	206 000
10 000	16 000	(6 000)	Capacitación	15 000	15 000
320 000	310 000	10 000	Servicios y equipos para las reuniones	320 000	320 000
294 000	150 000	144 000	Viajes	230 000	180 000
70 000	67 000	3 000	Fotocopia e impresión	70 000	72 000
83 000	81 000	2 000	Comunicaciones	83 000	85 000
140 000	130 000	10 000	Gastos diversos	90 000	60 000
<u>4 484 000</u>	<u>4 126 000</u>	<u>358 000</u>		<u>4 488 000</u>	<u>4 563 000</u>
Superávit de este año		(436 000)			

* Incluye una estimación de los pagos adicionales de las notificaciones de pesquerías exploratorias no reembolsados durante 2011 y nuevos pagos que podrían percibirse en 2012, considerando la incertidumbre en cuanto a las cantidades recibidas de un año a otro, pero basándose en el monto percibido en años anteriores.

Las cantidades incluidas bajo la partida sueldos y asignaciones del presupuesto de gastos representan las obligaciones contractuales para con el personal de la Secretaría, el pago de los traductores externos, y las contribuciones al Fondo de cese laboral.

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS EN 2011
 Contribuciones al Fondo General – Pagaderas antes del 1 de marzo de 2011
 (cifras en dólares australianos)

Miembro	Contribución básica	Contribución por pesca	Total
Argentina*	121 341	1 000	122 341
Australia	121 341	9 953	131 294
Bélgica*	121 341	-	121 341
Brasil*	121 341	-	121 341
Chile	121 341	2 213	123 554
República Popular China*	121 341	-	121 341
Comunidad Europea	121 341	-	121 341
Francia	121 341	24 976	146 317
Alemania*	121 341	-	121 341
India*	121 341	-	121 341
Italia	121 341	-	121 341
Japón	121 341	12 241	133 582
República de Corea*	121 341	20 351	141 692
Namibia	121 341	1 000	122 341
Nueva Zelandia	121 341	6 206	127 547
Noruega	121 341	20 529	141 870
Polonia	121 341	3 228	124 569
Rusia	121 341	2 539	123 880
Sudáfrica*	121 341	1 993	123 334
España	121 341	3 861	125 202
Suecia	121 341	-	121 341
Ucrania	121 341	1 113	122 454
Reino Unido	121 341	10 400	131 741
Estados Unidos*	121 341	-	121 341
Uruguay*	121 341	1 872	123 213
	3 033 525	123 475	3 157 000

* Extensión del plazo.

MOVIMIENTO DE LA EQUIDAD Y FONDOS ESPECIALES EN 2010
(cifras en dólares australianos)

Fondo	Balance 1-ene-10	Ingresos	Ingreso por intereses	Gastos	Balance 31-dic-10
Equidad					
Fondo General	991 394			991 394	0
Emergencias	305 000	185 000		195 000	295 000
Reserva para reposición del activo	101 675	17 000		1 666	117 009
Pesquerías nuevas y exploratorias	459 920	213 000		588 332	84 588
Fondo para el traslado del personal	147 475			11 630	135 845
Especial					
Sistema de observación – EEUU	107 301		4 200		111 501
Sistema de seguimiento de barcos – EEUU	13 459		500		13 959
SDC	281 503		11 200	90 877	201 826
Cumplimiento y ejecución	24 987		1 000		25 987
Áreas marinas protegidas	94 904		3 800		98 704
Proyectos a largo plazo del Comité Científico	94 581		3 800	3 375	95 006
Fondo fiduciario para la aplicación de los reglamentos	12 294		500		12 794
Desarrollo de la capacidad científica en general	0	120 000	1 800	32 000	89 800

En 2009 se canceló la suma de \$76 384 AUD (PURE) con cargo al Fondo General. En 2010 se canceló el saldo de \$923 616 AUD (PURE) con cargo al Fondo General. El valor en libro de la inversión OASIS (\$600 000 AUD) se reducirá a su valor recuperable de \$156 000 AUD. Se cancelará la suma de \$67 778 con cargo al balance disponible del Fondo General, y el resto será cancelado con cargo al Fondo de reserva de las pesquerías nuevas y exploratorias.

